



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMAJUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, para su conocimiento.
Ordene.

Los Patios, 10 de febrero de 2021.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Rad. 2019- 00699 D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, quince de febrero de dos mil veintiuno

Antes de dar continuidad al trámite de la referencia, el Despacho, dispone requerir a la Dra. MARIA ISABEL HERNANDEZ CARRASCO, para que informe de donde obtuvo el correo del Dr. GERMAN FRANCISCO RAMON GARCIA HERREROS, conforme lo ordenado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Igualmente, se dispone, requerir, a la secretaria del Juzgado, para que informe la fecha en que el demandado allego el escrito de contestación de la demanda, para poder contabilizar los términos.

De la manera más atenta se les informa que puede consultar las providencias emitidas por el Juzgado a partir del mes de julio del presente año, a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial, a los que tendrá acceso en la siguiente ruta: Rama Judicial >Juzgados del Circuito >Juzgados Promiscuos de Familia> Norte de Santander, capital: Cúcuta> Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Los Patios> estados electrónicos>2020.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

104